

Procedimiento

Procedimiento	Paso 1: Llenado de Solicitud en plataforma Mi Empresa en Línea: Elaboración de la solicitud en plataforma virtual para la solicitud del Contrato Societario y Adhesión a los beneficios del Decreto Ley 145-2018. Paso 2: Posterior a la validación del registro mercantil del Contrato Societario se traslada a SAR quien realiza procesos de RTN, facturación CAI y Certificado de Beneficiario de la Ley de Apoyo, SAR traslada a SENPRENDE para trámite de Certificado. Paso 3: SENPRENDE: Revisión de solicitud y Certificado emitido por Mi Empresa en Línea para autorización y firma por la Subdirección de Formalización de SENPRENDE. Paso 4: Servicio de Administración de Rentas (SAR); entrega al usuario el Certificado de Beneficiario de la Ley de Apoyo 145-2018.
----------------------	--